



Universitat de Lleida

GUÍA DOCENTE  
**TREBALL FINAL DE GRADO**

Año académico 2014-15

## Información general de la asignatura

<b>Denominación</b>	TREBALL FINAL DE GRADO
<b>Código</b>	102315
<b>Semestre de impartición</b>	Indefinida
<b>Carácter</b>	Obligatoria
<b>Número de créditos ECTS</b>	15
<b>Créditos teóricos</b>	0
<b>Créditos prácticos</b>	0
<b>Departamento/s</b>	Medi Ambient i Ciències del Sòl
<b>Modalidad</b>	Presencial
<b>Información importante sobre tratamiento de datos</b>	Consulte <a href="#">este enlace</a> para obtener más información.
<b>Grado/Máster</b>	Grado en Ingeniería Mecánica
<b>Dirección electrónica profesor/a (es/as)</b>	daniel.chemisana@macs.udl.cat

Daniel Chemisana Villegas

## Objetivos académicos de la asignatura

El trabajo de final de titulación es una de las materias incluidas en los planes de estudio de todas las titulaciones de grado y máster. En el grado en Ingeniería Mecánica, el trabajo final de grado (TFG) tiene 15 ECTS, se hará en el último curso y debe ser un trabajo que cada estudiante (o grupo de estudiantes) realiza bajo la orientación de un director o dos codirectores. Este trabajo permite al estudiante mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociadas al título de grado.

## Competencias

UdL1. Corrección en la expresión oral escrita.

UdL2. Dominio de una lengua extranjera.

EPS1. Capacidad de resolución de problemas y elaboración y defensa de argumentos dentro de su área de estudios.

EPS2. Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes, dentro de su área de estudio, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

EPS3. Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

EPS4. Poseer habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores o mejorar su formación con un cierto grado de autonomía.

EPS8. Capacidad de planificación y organización del trabajo personal.

GEM27. Ejercicio original a realizar individualmente y presentar y defender ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto en el ámbito tecnológico mecánico de la Ingeniería Industrial de naturaleza profesional en el que se sintetizan e integran las competencias adquiridas en las enseñanzas.

## Ejes metodológicos de la asignatura

Cada trabajo tendrá un director o dos codirectores. El director o uno de los codirectores deberá ser un profesor que esté adscrito a algún departamento con docencia en la titulación.

Se puede proponer un codirector externo en la UdL, en este caso un miembro del profesorado debe actuar como co-director.

## Plan de desarrollo de la asignatura

### Propuesta

La propuesta del trabajo de fin de grado puede obedecer a alguno de los casos siguientes:

- Propuesta del estudiante.
- Propuesta de los departamentos.
- Propuestas realizadas en el marco de convenios de colaboración educativa universidad-empresa.
- Proyectos realizados dentro del marco de movilidad que ofrece la UdL.

La propuesta deberá tener el visto bueno del director (o codirector) y del coordinador de la titulación.

### Matrícula

La matriculación da derecho al estudiante a presentarse a una convocatoria de lectura del TFG dentro del curso académico.

La matrícula podrá formalizarse en dos periodos durante el curso:

- Al inicio del primer semestre.
- Al inicio del segundo semestre.

## Sistema de evaluación

El trabajo se evaluará siguiendo una metodología de evaluación continuada. La nota final será fruto de las notas de cuatro ítems:

- Informe inicial (10%) donde se muestre la asimilación de los objetivos y contexto del TFG a realizar. Será evaluado por el director.
- Informe de seguimiento (10%) donde se recoja la evolución del TFG y las decisiones tomadas. Será evaluado por el director.
- Documento final del TFG (50%). Memoria final del TFG. Será evaluado por el director.
- Presentación y defensa del trabajo ante el tribunal (30%).

El estudiante realizará una presentación y defensa pública del trabajo seguida de un turno de preguntas por parte del tribunal.